



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A MARINADO
DELAPORTE MONICA ALEJANDRA
PROFESIONALES GRADO 9, EMS**

DECRETO N° 864

CHILLAN VIEJO, 05 FEB 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Alcaldicio 209 del 27.01.2010 que establece subrogancias automáticas.

El decreto alcaldicio N° 7361 del 27/12/2012 en el que acumula a don(ña) MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA 6 días de feriado legal del año 2012 en el periodo correspondiente al año 2013, sumando para ese periodo un total de 21 días de feriado legal.

La solicitud presentada por don(ña) MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal (s).

DECRETO:

AUTORIZA 10 días de Feriado Legal a Don(ña) MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA, PROFESIONAL grado 9 EMS, desde el día 11/02/2013 al 22/02/2013, correspondiendo 6 días al año 2012 y 4 días al año 2013, quedándole un saldo disponible 11 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

JALS/ FFV/ PAQ/ JP LLP/ jp llp
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



**JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**